

PROGRAMA DEL TALLER - 10 de julio

Justicia inclusiva para la cohesión social. Balance de 10 años de Las Reglas de Brasilia

II Encuentro del Programa EUROsociAL+

CONFIANZA Y COHESIÓN SOCIAL

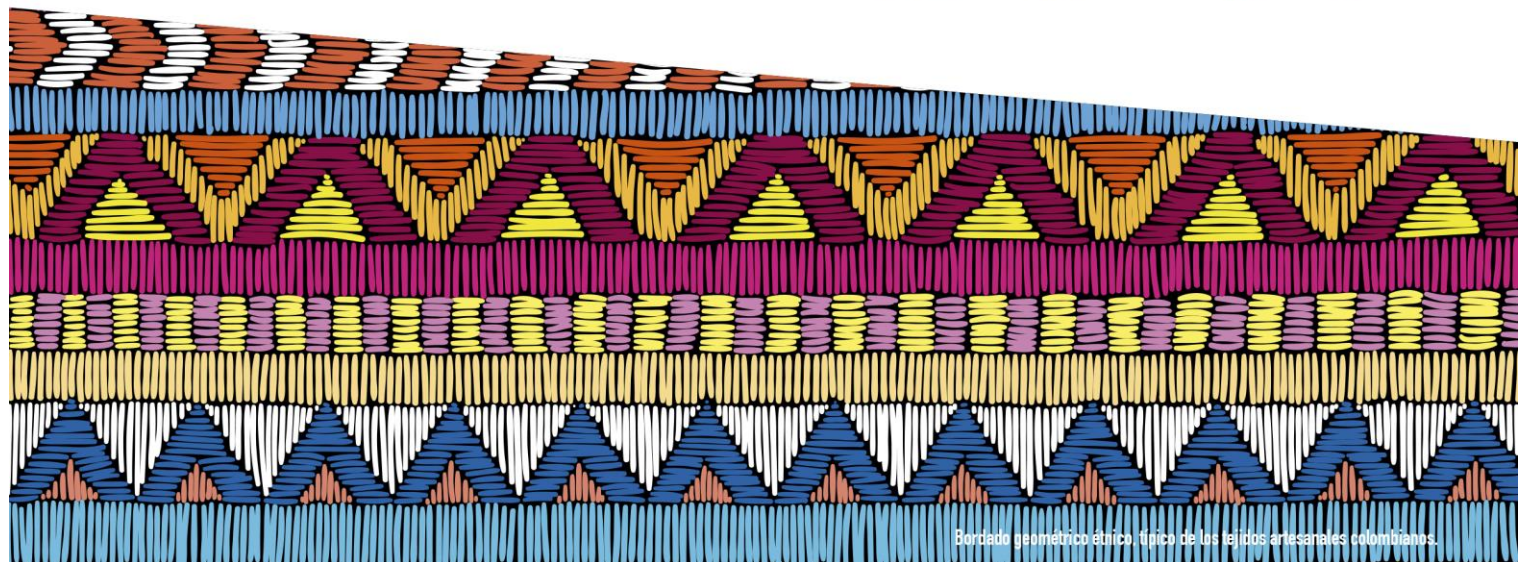
Cartagena de Indias. Colombia / Del 9 al 12 de julio de 2019



Consortio liderado por:



Encuentro organizado con el apoyo de:



Bordado geométrico étnico, típico de los tejidos artesanales colombianos.

Justificación

El actual contexto internacional y regional marcan nuevos retos para las instituciones de América Latina. Problemas como la contracción de la economía de la región, la subsistencia de bolsas de pobreza, las desigualdades, la corrupción y la migración intrarregional, entre otros fenómenos, son desafíos estructurales que la región está abordando a través de sus políticas públicas y en un nuevo un nuevo marco articulador como es la Agenda 2030.

El acceso a la justicia es un principio básico del Estado de Derecho recogido en diversos instrumentos internacionales: desde la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, a la Convención Interamericana de Derechos Humanos. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible lo contemplan como tal en el ODS 16, que recoge como objetivo promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, incluyendo entre sus metas “promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos”. Pero también en el ODS 10 que hacer referencia a la reducción de la desigualdad, proclamando, entre sus metas, el garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

Un buen sistema de justicia debe generar en los ciudadanos el convencimiento de que sus asuntos van a ser tratados de forma rápida, imparcial y ajustada a la ley. Pero también que el acceso a la justicia está garantizado para todos y todas y que sus derechos serán protegidos en igualdad de condiciones. La confianza en el sistema de justicia está estrechamente vinculada con el mayor o menor grado de accesibilidad a ésta y con su eficacia, eficiencia, transparencia e imparcialidad para resolver los conflictos que ante ella se presentan.

Según los datos del último Latinobarómetro (2018), apenas un 25% de los latinoamericanos confía en el Poder Judicial, siendo El Salvador, Nicaragua, Perú y Venezuela los países con una confianza más baja. Algo similar ocurre en Europa. Según datos del Eurobarómetro (2018), algo más del 50% de los ciudadanos europeos manifiestan confiar en su sistema judicial nacional, siendo Eslovenia, República Checa y Eslovaquia lo países con menor confianza.

Cuando hablamos de acceso a la justicia no sólo nos estamos refiriendo a un mero acceso a los tribunales estatales, sino que lo concebimos como el “derecho de las personas, sin distinción de sexo, raza, identidad sexual, ideología política o creencias religiosas, a obtener una respuesta satisfactoria a sus necesidades jurídicas”. Ahora bien, cómo

garantizar que toda persona pueda acceder a la defensa judicial de sus derechos. El acceso a la justicia se vislumbra clave para la cohesión social en la medida que se trata de un derecho que es la puerta de entrada para la protección del resto de los derechos.

Por ello las 100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad recomiendan priorizar todas las actuaciones que tiendan a facilitar el acceso a la justicia de las personas que se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad. A este fin, como recoge la introducción de las Reglas de Brasilia, *“el sistema judicial se debe configurar, y se está configurando, como un instrumento para la defensa efectiva de los derechos de las personas en condición de vulnerabilidad. Poca utilidad tiene que el Estado reconozca formalmente un derecho si su titular no puede acceder de forma efectiva al sistema de justicia para obtener la tutela de dicho derecho. Si bien la dificultad de garantizar la eficacia de los derechos afecta con carácter general a todos los ámbitos de la política pública, es aún mayor cuando se trata de personas en condición de vulnerabilidad dado que éstas encuentran obstáculos mayores para su ejercicio. Por ello, se deberá llevar a cabo una actuación más intensa para vencer, eliminar o mitigar dichas limitaciones. De esta manera, el propio sistema de justicia puede contribuir de forma importante a la reducción de las desigualdades sociales, favoreciendo la cohesión social”*.

En 2018 la Cumbre Judicial Iberoamericana, tras 12 años desde su aprobación, validó una nueva versión de las Reglas para definir nuevos conceptos jurídicos, adaptarla a convenciones internacionales, especialmente la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ampliar de derechos y beneficiarios de las reglas y garantizar un lenguaje más inclusivo.

Desde el inicio el Programa EUROsociAL de la Unión Europea ha acompañado a los países de la región y a las redes regionales, no solo en la definición inicial de las Reglas, sino también en la revisión de las mismas, en su difusión y en la implantación a nivel nacional en los países de América Latina. Con todo ello se ha contribuido a mejorar el acceso a la justicia y garantizar la protección de los derechos de las personas en condición de vulnerabilidad.

Objetivo

El seminario ofrecerá un espacio de análisis y reflexión para hacer un balance 12 años después de la adopción de las Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de personas en condición de vulnerabilidad. Dicho balance servirá de marco para discutir, analizar y profundizar la contribución de EUROsociAL en la mejora del acceso a la justicia de grupos

Consorcio liderado por:



Encuentro organizado con el apoyo de:



vulnerables, con una atención especial en la asistencia jurídica a personas migrantes.

Participantes

Responsables de Poderes Judiciales, Ministerios de Justicia, Fiscalías, Defensorías Públicas, y expertos y técnicos de instituciones nacionales de los países de América Latina y Europa que participan y colaboran con el Programa EUROsociAL.

Consortio liderado por:



Encuentro organizado con el apoyo de:



Miércoles, 10 de julio 2019

07h00 **SALIDA DEL TRANSFER DESDE HOTEL CARIBE A CENTRO DE FORMACIÓN DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA**

08h00-10h30 **Panel I: El acceso a la justicia y confianza ciudadana. Un Balance tras 10 años de aplicación de las Reglas de Brasilia**

Introducción al Seminario: **María Luisa Domínguez Suárez**
Técnica Senior de Gobernanza. Programa EUROsociAL.

Modera:
José de la Mata Amaya
Magistrado y miembro del Consejo de Orientación de EUROsociAL

Relator:
Joaquín Delgado Martín
Magistrado y experto EUROsociAL

Panelistas:
Juan Martínez Moya
*Vocal del Consejo General de Poder Judicial de **España***

Angela Russo Mainieri de Cedeño
*Magistrada del Órgano Judicial de **Panamá***

María Fernanda Castro
*Magistrada del Poder Judicial de **Honduras**.*

Diana Montero Montero
*Jefa de la Defensa Pública de **Costa Rica***

Juanita López Patrón
*Viceministra de Justicia y del Derecho de **Colombia***

Debate abierto: 30 minutos

11h00-12h45 **Panel 2: Acceso a Justicia de grupos en condición de vulnerabilidad**

Modera:
Juan Jiménez Mayor
Experto EUROsociAL

Relatora:
Betlem Roig Mateo
Secretaria Ejecutiva de la Comisión de Seguimiento de la Reglas de Brasilia.

Panelistas:

Consortio liderado por:



Encuentro organizado con el apoyo de:



Andrés Mahnke Malschafsky
Defensor Nacional de **Chile**

Juan José Ossa Santa Cruz
Subsecretario de Justicia. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de **Chile**.

Celina Giraudy
Coordinadora de proyectos. Dirección de Relaciones Institucionales, Procuraduría General de la Nación de **Argentina**

Douglas Durán Chavarría
Director de **ILANUD**.

Debate abierto: 30 minutos

13h00-14h30 **Almuerzo**

14h30-17h00 **Panel 3: Movilidad humana. Como garantizar los derechos de las personas migrantes**

Firma institucional de la Carta de Compromiso para el desarrollo de la Red y Guía Regional para asistencia jurídica a personas migrantes entre EUROsociAL/FIIAPP, Coordinación General de AIDEF, Defensoría General de la Unión de Brasil y Defensoría Penal Pública de Chile.

Modera:
Anna Terrón Cusí
Directora de la FIIAPP

Relator:
Francisco Segovia Losa
Coordinador de la Fundación de la Abogacía Española.

Panelistas:
Gabriel Faria Oliveira
Defensor General de la Unión de **Brasil**.

Nydia Arévalo Flores de Corzantes
Directora del Instituto de la Defensa Pública Penal de **Guatemala** y Coordinadora General de **AIDEF**.

Noemí Alarcón Velasco
Subcomisión de Extranjería del Consejo General de la Abogacía Española.

David Conlan Smyth
Presidente del Comité de Migraciones del Consejo de la Abogacía Europea-CCBE

Alexei Julio
Director Jurídico de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

17h00-17h30

Cierre y conclusiones de las tres sesiones

Modera: **Sonia González Fuentes**

Coordinadora del área de Gobernanza Democrática. Programa EUROsociAL

Los relatores presentarán las conclusiones de las tres sesiones. Un documento consolidado de las conclusiones se presentará en la sesión Plenaria de clausura del día siguiente.

17h45

SALIDA DEL TRANSFER DESDE EL CENTRO DE FORMACIÓN DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA AL HOTEL CARIBE

Consortio liderado por:



Encuentro organizado con el apoyo de:

